

8 de marzo

Día Internacional de la Mujer

Por el Pleno Ejercicio de los Derechos de Ciudadanía de las Mujeres con Discapacidad

Con motivo de la designación de 2013 como Año Europeo de la Ciudadanía, y tomando en cuenta que la expresión máxima de la ciudadanía europea la encontramos en la libertad de circulación de personas entre los países, así como en el libre acceso a las instituciones, sometiendo su ejercicio y alcance a los principios generales del Derecho, como son los de no discriminación, proporcionalidad y protección de derechos fundamentales;

Teniendo en cuenta que el ejercicio de la ciudadanía se caracteriza por la participación activa de la misma en la política, ejerciendo el derecho al voto y a la elegibilidad en procesos electorales.

Recordando que las niñas y mujeres con discapacidad representan más de la mitad de las personas con discapacidad y más del 16% de las mujeres en la Unión Europea, y que estas se enfrentan extendidamente a la discriminación múltiple que, en la práctica, constituye una violación seria y constante de los derechos y las libertades fundamentales de ciudadanía de las mujeres y niñas con discapacidad;

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a través de Comisión de la Mujer y de su Red Estatal de Mujeres, DEMANDA

1.- Una revisión de la legislación para garantizar la no discriminación de las niñas y las mujeres con discapacidad, adoptando todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social y educativo necesarias para garantizar el igual reconocimiento de todas las niñas y mujeres con discapacidad ante la ley y su capacidad jurídica como ciudadanas de pleno derecho, incluida el de tomar sus propias decisiones. Esto comprende decisiones relativas a su fertilidad, a la maternidad, a establecer relaciones, a ser propietarias y heredar bienes, a controlar sus propios asuntos económicos y a gozar del acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, así como de ejercer su derecho de sufragio, activo y pasivo, y a participar en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

2. El asegurar una protección adecuada a las niñas y a las mujeres con discapacidad, frente a la violencia que puedan sufrir, y erradicar la incapacitación, la esterilización forzada y el aborto coercitivo.

3. La necesidad de tomar las medidas necesarias para que las niñas y mujeres con discapacidad puedan gozar de un acceso verdadero al entorno físico, al transporte, a la información y la comunicación y la comprensión, incluyendo las tecnologías y los sistemas de la información y la comunicación, o a otros ámbitos, bienes y servicios abiertos al público o puestos a disposición del público, como por ejemplo la atención sanitaria, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

4. El impulso de acciones positivas a favor de la contratación y permanencia en el empleo de las mujeres con discapacidad y de las madres, y cuidadoras y asistentes no profesionales de personas con discapacidad, mejorando su conciliación entre la vida laboral y la vida personal, mediante medidas efectivas basadas en sus circunstancias específicas.

5.- El fomento de la plena participación en la vida política, impulsando medidas de acción positiva por parte de los partidos y agrupaciones políticas para incrementar el número de mujeres con discapacidad candidatas en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014.

6. La inclusión de la discapacidad y el género en las acciones desarrolladas por el Gobierno de España en el marco del Año Europeo de la Ciudadanía, así como en el Segundo Informe sobre la Ciudadanía de la Comisión Europea, en colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad, que servirá como plan de actuación para eliminar los obstáculos que todavía impiden el ejercicio de los derechos de ciudadanía en sectores en riesgo de exclusión, como es el de las mujeres y niñas con discapacidad.

¡Las mujeres con discapacidad luchamos por la plena ciudadanía, por el reconocimiento de nuestros derechos y por nuestra participación en igualdad en una sociedad amplia y diversa!

8 de marzo de 2013.

CERMI

www.cermi.es

www.convenciondiscapacidad.es